



“POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA Y RECONOCE A LA SEÑORA NORMA FAISULI DORADO CARDONA, POR SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO EDUCATIVO, CULTURAL Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SABANETA”

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que es deber del Concejo Municipal de Sabaneta, exaltar a las personas y entidades que se destacan por su trabajo en beneficio de la comunidad o por su desempeño en cualquier área o disciplina de desarrollo.
2. Que, la señora **NORMA FAISULI DORADO CARDONA**, ha dedicado su vida al fortalecimiento de la educación en el Municipio de Sabaneta, con una trayectoria admirable que conjuga el liderazgo pedagógico, la gestión institucional y el compromiso profundo con la formación integral de niños, niñas, jóvenes y adultos del municipio.
3. Que, la señora **NORMA FAISULI DORADO CARDONA**, con su sólida formación académica (normalista y Licenciada en Educación Preescolar, tecnóloga en Recreación, especialista en Gestión Curricular y Desarrollo Humano, especialista en Gerencia Educativa y Magíster en Políticas de Desarrollo) respalda su autoridad como formadora de generaciones con sentido humano y enfoque social.
4. Que, la señora **NORMA FAISULI DORADO CARDONA**, ha desempeñado con excelencia distintos roles como coordinadora académica y de convivencia en la Institución Educativa María Mediadora, directora de jardín infantil, docente universitaria, recreacionista, tallerista, catedrática, y funcionaria pública, liderando procesos que integran el desarrollo humano, el emprendimiento, la cultura, la recreación, la participación comunitaria y la innovación educativa.
5. Que, la señora **NORMA FAISULI DORADO CARDONA**, con su liderazgo ha trascendido las aulas, siendo directora y ponente en múltiples espacios de incidencia, entre ellos la Bienal Iberoamericana de Infancia y Juventudes, coordinadora de la mesa de Educación Preescolar, ponente en diplomados de transición fluida, foros educativos municipales, encuentros regionales de innovación pedagógica, y múltiples espacios de formación docente con la Gobernación de Antioquia y la Red Alma Máter.
6. Que, la señora **NORMA FAISULI DORADO CARDONA**, ha sido miembro activo de múltiples comités municipales (recreación, participación ciudadana, CIDEAM, COMURE), y ha dejado una huella indeleble en el tejido educativo de Sabaneta, acompañando generaciones con afecto, ética y visión comunitaria.

Por lo anteriormente expuesto,

 CONCEJO <i>Municipal</i>	RESOLUCIÓN N°077 (julio 29 de 2025)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 2 de 2

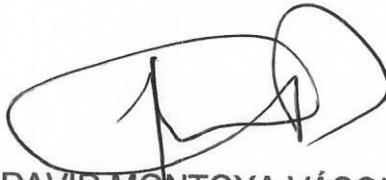
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Entregar el presente reconocimiento a la señora **NORMA FAISULI DORADO CARDONA**, por su contribución al desarrollo educativo, cultural y social del Municipio de Sabaneta.

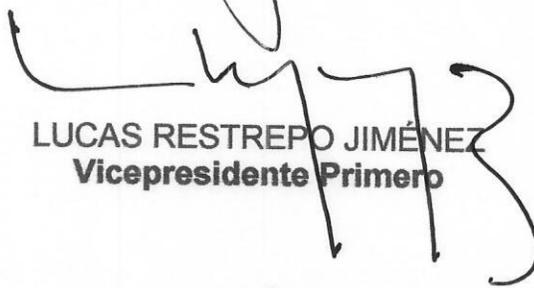
ARTICULO SEGUNDO: Entregar Resolución motivada en nota de estilo, en el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del año 2025, en el Recinto provisional del Concejo Municipal de Sabaneta, Auditorio de la Biblioteca Municipal Juan Carlos Montoya Montoya.

Dada en Sabaneta a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JUAN DAVID MONTOYA VÁSQUEZ
Presidente



LUCAS RESTREPO JIMÉNEZ
Vicepresidente Primero



JOSÉ DANIEL RESTREPO MONTOYA
Vicepresidente Segundo



GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General